



RESOLUCION DECANAL N° 64/2003.-

VISTO

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cód. int. 113/23), en el área de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, realizado por Res. HCD 26/2004;

CONSIDERANDO

Que el plan de trabajo al que se refiere el Anexo I de la Res. HCD 26/2004 es en cumplimiento del art. 2° de la Res. HCD 12/87 y no la resolución que por error se menciona en dicho Anexo , por lo que se debe rectificar la Res. HCD 26/2004 en ese sentido;

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución HCD Nro. 26/2004 en el Anexo I, indicando que el plan de trabajo al que se refiere dicho Anexo es en cumplimiento del art. 2° de la Res. HCD 12/87.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.
gl

CÓRDOBA, 15 de Abril de 2004.-


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F